

DOCUMENTOS RECUPERADOS

LA CRISIS AGRICOLA DE ESPAÑA

Por
JOSE VERGARA DONCEL (*)

BREVE NOTA INTRODUCTORIA, Por Juan Velarde Fuertes

*Hace unos años, con su cordialidad y generosidad características, José Antonio Piera Labra me entregó unas hojas mecanografiadas. Se trataba de un ensayo de 13 folios, numerados, titulados **La crisis agrícola de España**, firmados por José Vergara Doncel. Llevaba, adicionalmente, en la página 12, una anotación, que yo taché con tinta, que indicaba: «Fecha del escrito, 1934», y sustituí por 1934 entre paréntesis. También en la firma se indicaba: «José Vergara Doncel. Ingeniero, Agregado a la Sección de Estadística de la Dirección General de la Agricultura Española».*

Me señaló Piera que Vergara se lo había entregado para facilitarle la preparación de unos temas sobre estas materias, señalándole que era un texto remitido para una reunión de economía agrícola de tipo internacional, anterior a nuestra guerra civil. No se sabía si Vergara había asistido, o no, a ella, y, en el primer caso, si lo había defendido, como ponente o comunicante.

Años después, me encontré con Vergara en la Escuela de Ingenieros Agrónomos. Le hablé de su original y del interés que tendría

(*) Ingeniero, Agregado a la Sección de Estadística de la Dirección General de la Agricultura Española.

— Revista de Estudios Agro-Sociales. Núm. 164 (abril-junio 1993).

su publicación. Me miró, y con una cierta sonrisa, no sé si de aquiescencia o de sorna, me respondió: «¿Usted cree?».

Decidí aprovechar las oposiciones a la cátedra de Economía Política que ganó José María Sumpsi, a las que de algún modo concurría como espectador especialmente cualificado Vergara, para dar una nueva carga. Desgraciadamente, no pude ni plantear la cuestión. El original se me había traspapelado entre otras carpetas y documentos. Hablé de él alguna vez como de algo perdido definitivamente.

Para mi alegría, al reordenar mis materiales este invierno, topé con las hojas. Las he releído. Creo que constituyen un trabajo muy interesante para comprender nuestra historia económica agraria en el primer tercio de este siglo, y en particular en la etapa de la II República. Además, enlaza su último párrafo con lo que yo me atrevo a denominar «el otro planteamiento de la Reforma Agraria», esto es, no contemplarla en tanto en cuanto redistribuía el suelo para igualar, sino en tanto en cuanto esa redistribución podría originar un aumento de la renta agraria, y con ello, proporcionar un impulso a toda la economía española porque, como había escrito su maestro Antonio Flores de Lemus en el *Dictamen* de la Comisión para la implantación del patrón de oro, en aquella época se podía afirmar que «del resultado de la producción en nuestros campos irradia el poder que anima o deprime durante el año la vida económica de la nación».

Me parece que estos materiales, sesenta años después de haberse escrito, no deben permanecer más tiempo en mi poder, que es tanto como ocultarlos para los estudiosos españoles. Creo que al darlos a la luz contribuyo al homenaje que bien merecen unos hombres, los ingenieros agrónomos preocupados por la economía —los Cascón, Arana, Martín-Sánchez Juliá, Vergara Doncel, Gómez Ayau, Leopoldo Ridruejo, Zorrilla Dorronsoro (**), Camilleri, Anós, Ballesteros, y la lista no acaba ahí— que tan cicateramente, creo que más por desconocimiento que por malicia, han sido tratados por la investigación española.

(**) Cuando corrijo las pruebas, el 24 de noviembre de 1993, debo anotar que hace unos días leí en ABC la noticia de su fallecimiento. ¿Alguien investiga la vida y la obra de Angel Zorrilla Dorronsoro?

*Sobre el original, he corregido algunas faltas mínimas de puntuación y acentos, así como algunas erratas mecanográficas obvias. También he sustituido la palabra **engrais** por **abonos** (***)).*

Madrid, 13 de febrero de 1993
JUAN VELARDE FUERTES

El problema agrario que preocupa a España, suscita diariamente las controversias más diversas. Mientras que las clases agrícolas atribuyen casi todas las dificultades actuales a la política agraria nacional que juzgan contraria a sus intereses, las organizaciones obreras ven su origen en la profunda crisis actual que el mundo sufre desde el 1928.

Como a menudo se ha podido notar en casos parecidos, una opinión ecléctica estará, sin duda, más próxima a la realidad.

El análisis, aún sumario, de la producción española, de los precios del comercio exterior y de la cuestión social, nos permitirá ver en qué zonas la política agraria adoptada durante estos últimos años ha ejercido mayor influencia y en cuáles es preciso buscar la causa en la situación mundial.

Sería inoportuno y, sobre todo, inútil, el buscar la causa inicial de una crisis, aun cuando presente caracteres tan específicos como la crisis española actual.

(***) «El mantener la palabra *engrais* y el que en el original, como me hace observar Manuel Martín García, aparecía la palabra *cultivo*, en vez de *ganadería* –¿por qué vertió así *élevage*?– me mueven a pensar que el texto francés de Vergara se tradujo al español con poca corrección por algún funcionario. Vergara no lo revisó, y así se lo entregó a Piera. Manuel Martín García también me advierte que en la página 264 se observa que Vergara afirma que la producción de cereales es dominante «como podemos comprobar», sin que se aporte el dato de su valor ni desagregado por tipos (trigo, cebada, centeno, etc.), ni en su conjunto. Creo que al mecanografiar la traducción, también se perdió esto. Pero aun así, lo que queda me parece que merece la pena.

I

En 1932, los productos agrícolas representaron un valor de 10.000 millones de pesetas en una superficie superior a 20 millones de hectáreas.

¿Cuál es la superficie de suelo español cultivado? En cifras aproximadas el 40 por ciento (20 millones de hectáreas). Las praderas y cultivos ocupan el 48 por ciento (24 millones de hectáreas), lo urbanizado construido 4 por ciento (dos millones de hectáreas); 8 por ciento (4 millones de hectáreas) están constituidos por terrenos incultos. Esta proporción no difiere de lo que existe en otros países europeos, como Alemania y Francia que tienen un 45 por ciento de su superficie cultivada e Italia que tiene un 50 por ciento.

La tierra española se cultiva desde hace siglos; en muchas regiones sólo tiene un delgado espesor de tierra laborable, sufriendo mucho por la insuficiencia crónica de agua; las mesetas son muy elevadas y atravesadas solamente por ríos que no pueden dar sin preparación especial, el agua de sus cauces. Se encuentran cultivos muy variados en las zonas periféricas y un predominio muy marcado de los cereales en la gran zona central. Por ejemplo, la producción media anual de trigo por hectárea no alcanza los 9 quintales métricos.

Los productos anuales de la ganadería española, han sido evaluados en 1931 aproximadamente hasta 2.250 millones de pesetas, que se distribuyen de la siguiente manera:

Producción láctea	819.779.785
Lanas	69.227.169
Animales vivos utilizados para carne	1.361.911.073

Como podemos comprobar, la producción de cereales, comprendida la del trigo, domina de una manera absoluta el conjunto del cultivo español. La recogida anual del trigo representa, o poco menos, el consumo anual, estimado en 40 millones de quintales métricos; de tal manera que, algunos años, la importación de trigo de ultramar es necesaria y que otros el excedente de la recolección nacional crea graves dificultades a los agricultores.

Fuera de los productos exóticos (café, etc.), de la madera y de las materias textiles, de algunas plantas industriales, (tabaco, etc.) y del maíz en que la producción es en la actualidad netamente deficitaria, los productos agrícolas se producen en cantidades suficientes y aun, se exportan.

El comercio exterior de España (1.500 millones de pesetas) reposa en la exportación agrícola que representa sus dos tercios (ver cuadro 1).

Desde 1928, la exportación de los vinos sufre un descenso sensible; lo mismo ocurre con el aceite que, después de grandes oscilaciones ha alcanzado la cifra mínima durante la última campaña. El arroz, uno de los productos clásicos de exportación, en descenso desde hace mucho tiempo, ha caído casi completamente en 1933. La exportación de la uva seca ha marcado igualmente una disminución sensible. Menos importante, aunque notoria, es la disminución observada en lo que concierne a los productos hortícolas, las legum-

Cuadro 1

EXPORTACION EN QUINTALES METRICOS

Productos	Años			
	1920	1921	1922	1923
Arroz	547.989	661.487	593.385	390.878
Naranjas y limones	1.651.925	4.432.189	8.700.282	8.135.050
Uva	366.048	312.143	464.313	610.097
Otras frutas frescas	49.683	123.921	124.350	101.933
Uva seca	264.083	175.698	138.365	140.026
Almendras	94.863	100.766	184.839	171.878
Legumbres	56.942	158.188	51.214	102.025
Primeurs	1.620.520	2.056.711	2.587.507	2.927.919
Aceite	543.201	479.763	1.193.853	513.704
Vino (HI)	4.932.076	3.125.432	5.954.066	3.786.751
Productos	Años			
	1930	1931	1932	1933
Arroz	565.155	378.228	393.569	85.543
Naranjas y limones	11.076.897	8.691.282	8.959.530	10.073.876
Uva	385.226	463.380	512.614	392.974
Otras frutas frescas	185.171	204.421	253.469	161.565
Uva seca	148.782	139.182	140.899	95.937
Almendras	152.114	200.709	167.028	173.288
Legumbres	47.373	32.357	28.682	38.532
Primeurs	2.639.384	2.537.333	3.177.022	2.067.562
Aceite	1.069.027	938.586	629.616	431.432
Vino (HI)	3.489.797	3.351.175	1.977.438	2.505.420

bres y las frutas frescas. Aunque el comercio agrícola, aparece próspero, un ligero examen de los precios pagados a los agricultores a lo largo de estas últimas campañas indica bien hasta qué punto el comercio de la naranja y la mandarina ha sido poco remunerador en 1933.

- 1930.— Naranja, 18 pesetas el Q. M.; mandarina 24 pesetas.
 1931.— Naranja, 24 pesetas; mandarina 26 pesetas.
 1932.— Naranja, 23 pesetas, 40 céntimos; mandarina 26 pesetas.
 1933.— Naranja, 14 pesetas; mandarina 20 pesetas.

El vino, el aceite y el arroz, no han alcanzado el año último lo de los pasados 1920 y 1921.

¿Esta disminución del comercio exterior se refleja sobre la producción del suelo español? De ningún modo. La superficie de viña plantada, aumenta aunque lentamente; la del olivo crece igualmente pero con un ritmo más rápido. En cuanto al trigo, la superficie de siembra que le está destinada ha aumentado considerablemente.

SUPERFICIE DE SIEMBRE PARA EL TRIGO
EN MILLARES DE HECTAREAS

1912	1914	1915	1917	1925	1931
3.650	3.675	3.800	3.925	4.100	4.325

En realidad el cultivo de los cereales ha conocido en estos treinta últimos años dos grandes períodos de expansión. El primero al comienzo del siglo, debido a la utilización de máquinas agrícolas y abonos (1) que han permitido el trabajo de tierras pobres; el segundo, durante los años de guerra y en el período próspero de 1923-27. Los precios pagados por los dos cereales más importantes, el trigo y la cebada, nos explican mejor este movimiento de expansión (ver cuadro 2).

Los síntomas característicos de la crisis agrícola, el fenómeno económico denominado «preischere», de desequilibrio en perjuicio

(1) *Engrais* en el original.

Cuadro 2

PRECIO MEDIO DEL TRIGO Y LA CEBADA EN VALLADOLID (en pesetas)
(según «El Norte de Castilla»)

Años	Trigo	Cebada
1912	25,44	20,00
1913	27,76	22,50
1914	30,08	20,63
1915	33,00	20,35
1916	36,57	26,78
1917	38,76	34,68
1918	49,01	43,15
1919	52,00	38,83
1920	65,78	43,44
1921	53,74	40,37
1922	43,03	30,22
1923	41,75	28,87
1924	44,71	31,47
1925	50,23	44,57
1926	47,42	32,73
1927	47,37	34,16
1928	49,20	34,72
1929	49,45	36,86
1930	46,25	34,97
1931	46,32	29,00

del agricultor, entre los precios obtenidos por sus productos y los precios pagados por él para la adquisición de sus medios de producción y de consumo, se observa igualmente en España durante estos últimos años (ver cuadro 3).

Es interesante señalar el alto nivel alcanzado por el agricultor español en lo que se refiere a la técnica agrícola.

Se comprueba notoriamente examinando los productos en los cuales el precio deja un margen suficiente para permitir el cultivo intensivo.

Es difícil esperar mejores resultados en el cultivo de la naranja que el que se obtiene en el Este de España o en lo que se refiere al olivo en la provincia de Jaén. No se puede olvidar que la producción unitaria de arroz español es la mayor del mundo. A pesar de esto, de una manera general, las disponibilidades pecuniarias del agricultor son muy inferiores a las que sus conocimientos técnicos le permitirían emplear con provecho.

En diciembre de 1930 el Servicio de Catastro Agrícola daba la reseña siguiente relativa a la distribución de las explotaciones rurales (ver cuadro 4).

Cuadro 3

INDICE DE PRECIOS

Años	Trigo	Vino	Materiales de construcción	Vida del obrero agrícola
1913	100	100	100	—
1914	94	76	100	100
1915	106	131	111	—
1916	117	133	128	—
1917	129	136	151	—
1918	153	147	197	—
1919	160	173	194	—
1920	202	170	234	—
1921	163	128	260	191
1922	137	136	204	186
1923	134	115	229	171
1924	135	122	218	188
1925	158	87	223	195
1926	151	97	213	187
1927	154	159	215	198
1928	157	133	217	177
1929	156	124	215	177
1930	147	118	217	181
1931	146	136	220	191

Cuadro 4

ZONA CATASTRAL 50 por ciento DE LA SUPERFICIE TOTAL DE ESPAÑA

Fincas de menos de (Has)	España		Andalucía		Extremadura Salamanca Toledo	
	Número de Superficie propiedad		Número de Superficie propiedad		Número de Superficie propiedad	
de 1	7.933.298	2.969.842	908.355	457.302	1.189.029	542.271
de 1 a 5	1.877.033	3.665.457	400.398	826.448	419.984	826.650
de 5 a 10	205.784	1.379.416	61.481	416.251	41.900	287.780
de 10 a 50	143.783	2.920.983	45.946	915.207	25.770	540.316
de 50 a 100	25.689	1.690.806	8.061	534.705	5.872	382.785
de 100 a 250	16.305	2.339.957	5.576	807.621	4.179	609.158
de 250 a 500	7.940	2.552.039	3.139	1.021.498	2.154	684.588
de 500 a 1.000	3.083	2.067.489	1.396	926.284	777	528.128
de 1.000 a 2.500	1.187	1.776.599	550	815.099	248	371.956
de 2.500 a 5.000	183	613.283	79	267.665	35	98.399
de más de 5.000	74	459.219	42	248.830	7	49.424

Notemos que estos datos se refieren solamente a la parte del territorio registrado en el Catastro (la mitad de la superficie) y, sobre todo, que esta mitad es la que representa casi toda la propiedad concentrada, de manera que los índices de concentración bajarían enormemente si pudiéramos considerar la totalidad del suelo de España.

Viendo las cifras relativas a Andalucía, y la zona clásica de propiedades parecidas a las del Mediodía Italiano y a las Comarcas de Extremadura, Salamanca y Toledo, podemos considerarlas como una zona de terrenos generalmente pobres.

No existen en España latifundios de 40.000 hectáreas como en Croacia ni de 200.000 hectáreas como en Checo-Eslovaquia. No son de señalar tampoco en España fenómenos de concentración como los que existen en Austria y en Inglaterra; al contrario, se nota desde hace unos años un movimiento de partición de la tierra, bien sea por venta o por cultivo. En 1836, el gran economista español Flórez Estrada calculaba que los dos tercios de la tierra española eran terrenos incultos, bien de mano muerta, propiedades sujetas a discusión. En Andalucía, sobre todo, el movimiento de descongestión de la propiedad hacía rápidamente inútiles los hechos y las informaciones relativas a esta cuestión.

El aumento de los precios de los productos agrícolas fue la consecuencia de los períodos de expansión de los que hablamos más arriba. Muchas fincas de placer y de pastos se dieron al cultivo ante los ofrecimientos hechos a sus propietarios. Desde el comienzo de la guerra europea, los arrendamientos aumentaron sin cesar, y gran número de arrendatarios tuvieron considerables beneficios; la mayor parte de los beneficios anteriores se utilizaron para comprar tierras; pero los terrenos para arrendar no bastaron a la demanda, que se hizo cada vez más apremiante y los intereses aumentaban de día a día; para citar un caso, recordaremos que una tierra, en 1930, producía a su propietario dos medidas de trigo y dos medidas de cebada, por una superficie cuyo rendimiento bruto no era más que 7 gavillas de trigo y aún menos; en estas condiciones, con los precios poco remuneradores y el arrendamiento caro, los salarios debían necesariamente ser muy bajos en un régimen de libertad económica como la que reinaba en estos años pasados. Si los salarios agrícolas son universalmente inferiores en mucho a los de la industria, es lógico que la desproporción sea muy notoria en España.

El cultivo de cereales, y en general, el monocultivo, (como el del olivo en la provincia de Jaén), tienen por consecuencia la irregularidad y la intermitencia de las épocas de trabajo. Existe, lo mismo en la mayor parte de Andalucía y de Extremadura, un gran número de

obreros agrícolas sin empleo fijo que, por lo tanto, durante las principales épocas de trabajo (labrar, escardar y recoger) tienen que ganar con qué subvenir a sus necesidades durante las épocas de holganza forzosa y anual. Existe igualmente un gran número de obreros en el Mediodía y Oeste de España, sujetos a pequeños trabajos intermitentes. Sus características son: el desapego a la tierra, el desdén por el trabajo y una vaga esperanza de redención casi mesiánica. Se distinguen estos aldeanos: los andaluces por sus medios rudimentarios de trabajar y porque no poseen ni capital mobiliario ni vehículos, mientras que los del oeste, Extremadura, poseen animales de trabajo. Durante los años de 1925 a 1929 se ha buscado y conseguido en parte, por medio de obras públicas, la continuidad del trabajo de estos jornaleros y así la tranquilidad del obrero rural. Y también han contribuido algunas cosechas excelentes. Pero las condiciones en que fueron establecidos los planes de los trabajos públicos, entre otras, algunas arbitradas por los Municipios, pararon bruscamente el trabajo, creando así una crisis de carácter grave.

Una sequía prolongada durante el otoño de 1930 y las heladas de la primavera precedente, ocasionaron enormes pérdidas en la recolección de la aceituna y crearon hacia el final de dicho año un grave problema de paro en toda Andalucía. Fue comparable, según la información oficial que hizo el Sr. Bernaldo de Quirós, a los tristes años de 1905 y de 1882, terribles finales de año que sufrió la bella y feliz Andalucía. Al comienzo del período de la recolección de la aceituna, período en el cual deben ser empleados todos los obreros, sin excepción, se contaban ya 100.000 «parados». En la provincia de Sevilla, según la Cámara Oficial Agrícola la pérdida total de la recolección del garbanzo y la pérdida parcial de la aceituna representaron para los obreros una disminución de jornales que subieron en total solamente para esta provincia a más de 15.000.000 de pesetas.

Algunos meses después vinieron las elecciones municipales que destronaron la monarquía. El momento de transición era propicio a que los deseos ardientes de las masas rurales andaluzas pusieran de manifiesto sus periódicas revueltas, cada vez más violentas y más extendidas que las últimas.

En resumen, en el año 1931 al comienzo de establecerse el régimen republicano, la agricultura española estaba en plena crisis. La

fuerte depresión mundial afectaba a las regiones en que la producción se destinaba principalmente a la exportación.

El desequilibrio nacido del progreso técnico y sobre todo las excepcionales condiciones de la demanda creadas por la guerra europea caía pesadamente sobre los cultivos de cereales y piensos.

Las perturbaciones inevitables en un cambio de régimen político que además traía, como un punto cardinal de su programa, el mejoramiento de las humildes clases rurales, fueron origen de nuevas dificultades que, localizadas en las tierras andaluzas y extremeñas se extendieron rápidamente a casi todo el territorio nacional con una incontestable gravedad.

Analícemos someramente, los medios puestos en práctica durante estos tres últimos años, para resolver el problema agrario, y las reacciones que tuvieron lugar sobre todo el territorio español.

II

La intensa agitación que nació al principio de 1931, no es la primera, —aunque sí la más intensa— en la historia rural del Mediodía español. D. Juan D. del Moral en su «Historia de las agitaciones rurales andaluzas» describe así el mecanismo de una de las huelgas de la agitación trienal (1918-1920): «El Congreso (de organizaciones de la región rural) se reunió en Castro del Río los días 25-26-27 de octubre de 1918. Aquí se decidió el primero de los tres ataques que sufrió la burguesía provincial durante este espacio de tres años y fue concebido el primer programa que había de servir de bandera a los combatientes; abolición del destajo; prioridad de los obreros del pueblo ante los de fuera para los trabajos a efectuar a los patronos del mismo pueblo; libertad a las asociaciones para fijar los salarios de la estación de invierno y facultad de exigir de los municipios el empleo de todos los obreros en paro hasta conseguir que la «tierra sea de los que la trabajan». El plan de ataque se desarrolló con una maravillosa disciplina sin aviso previo y sin formular ninguna petición. Baena, comenzó el fuego el día 2 de noviembre declarando la huelga general; al día siguiente fue Lucena; el día 4 Castro del Río, Carcabuey y Lucá; tres días más tarde la huelga general se extendía y

paralizaba la vida económica de 34 municipios... Estos hechos, las angustias y las molestias de la huelga general, deprimieron de tal manera el valor de los patronos que hacia el día 8 de noviembre, habían aceptado íntegra y unánimemente las demandas de los obreros. En algunos pueblos la huelga no había durado más que algunas horas y, en todas las demás se había terminado en dos o tres días: pero como los trabajadores de algunos lugares ya acostumbrados a la lucha no cejaban, el conflicto continuó por solidaridad con estos en las que ya estaban apaciguadas».

Para amenguar la crisis de trabajo empezada en el otoño de 1930 la iniciativa privada recurrió al procedimiento habitual, «el alojamiento». Los agricultores se repartieron la masa obrera durante el tiempo más agudo de la crisis, empleándolos en trabajos poco remuneradores, dándoles un salario sin que tuviesen nada que hacer. El gobierno, a su vez, votó en febrero de 1931 un crédito extraordinario de 8.050.000 pesetas y para disminuir este semiparo, inició la ejecución de diversos trabajos públicos.

Desde los primeros días de la instauración del nuevo régimen, la cuestión agraria es objeto de disposiciones oficiales de gran importancia. La primera, (28 de abril de 1931) es la que se conoce con el nombre de «Decretos sobre los Términos Municipales», según la cual, en todos los trabajos agrícolas, los patronos estarán obligados a contratar la mano de obra de los lugares correspondientes al municipio donde estos trabajadores se inscriben. Poco después (7 de mayo) otro decreto; este de «Trabajo forzoso» obligando a la continuación del laboreo de las tierras en la misma extensión que se venía cultivando y según la época de cultivo señalada por la costumbre. Inmediatamente (1.º de julio) entró en vigor la jornada de 8 horas para la mayor parte de los trabajadores del campo ratificando así la convención internacional sobre la jornada de trabajo. El mismo año (7 de agosto) se establecen los organismos de carácter paritario que regulan: las relaciones entre arrendatarios y obreros agrícolas (jurados mixtos del trabajo rural); las relaciones entre propietarios arrendatarios y colonos (jurados mixtos de la propiedad rural); las relaciones entre los agricultores y las industrias de transformación de productos (jurados mixtos de la producción y de la industria agrícola). Se dictan reglas (19 de mayo) obligando a ceder en arriendo colectivo a las

sociedades obreras que lo soliciten las tierras en régimen de arrendamiento al fin de su contrato. Se autoriza (11 de julio) en favor de arrendatarios y colonos la revisión de los contratos con el único fin de rebajar los arrendamientos. Se hace extensiva a los obreros agrícolas el beneficio de la ley sobre las indemnizaciones por accidentes del trabajo.

Como los efectos de muchas de estas disposiciones no podían hacerse sentir inmediatamente, se ensayó el resolver la crisis por otros medios. En mayo y junio de 1931, se votaron nuevos créditos. El 18 de julio se autorizó a los Municipios a recargar sobre cada contribuyente una suma equivalente a la décima parte de la contribución territorial para remediar el paro obrero rural. Más tarde el Parlamento aumentó en un décimo la contribución provincial.

Todas estas disposiciones destinadas a mejorar la situación de las clases rurales y a evitar que la depresión producida por el cambio de régimen se vuelva en perjuicio de la producción agrícola nacional representa, naturalmente, una fuerte carga para los agricultores. Aún hubo otras cargas más pesadas para gran número de propietarios agricultores.

El 15 de septiembre de 1932 la Ley de Reforma Agraria fue promulgada.

El 3 de noviembre del mismo año, como medida de urgente remedio de la crisis obrera, el decreto sobre la intensificación del cultivo en la fronteriza provincia de Badajoz, fue firmado, (decreto extendido enseguida a otras regiones), según el cual el Instituto de la Reforma Agraria, procedería al nuevo Censo de los arrendamientos más adecuados para su intervención; acoplándolos por el cultivo a las campañas contra el paro; garantizando al propietario el pago de la renta consignada en el Catastro y ayudando a los nuevos cultivadores los medios necesarios por medio de créditos escalonados con la garantía de las labores efectuadas en las tierras ocupadas.

Este es el panorama legislativo de los tres últimos años.

En definitiva la acción inmediata de gran importancia debe buscarse en el extraordinario y brusco crecimiento del valor de los salarios agrícolas, obtenidos por los jurados mixtos y sostenidos principalmente por las disposiciones sobre el trabajo en los términos municipales, el trabajo forzoso y el trabajo por salarios en sustitución

ción del destajo. Asimismo es de gran importancia el aumentar las cargas tributarias. Las trabas impuestas a la libertad de contratación de los servicios del trabajador han paralizado las tradicionales corrientes de emigración interior, pero su verdadero alcance, como decimos se encuentra en su influencia indirecta sobre el valor de los jornales.

Todo esto ha producido una caída importante en la demanda de obreros. La brusca elevación de los jornales del trabajo agrícola ha reducido la demanda de mano de obra por los tres motivos siguientes: la interrupción de todos los trabajos no indispensables, la imperfección del cultivo y el empleo en grande del trabajo familiar. Al mismo tiempo el ofrecimiento del trabajo también ha descendido por la transformación de muchos pequeños propietarios y colonos en jornaleros. La actitud de otros pequeños propietarios ejecutando ellos mismos y sus familiares los trabajos de la recolección para los cuales siempre se necesitaban jornaleros ha influido principalmente en la situación. Los salarios altos han despertado la ambición y algunos colonos que sólo trabajaban lo suyo se han empleado estos últimos años, como obreros eventuales especialmente para la siega. Es un hecho indudable que durante los penosos trabajos de la recolección toda la población obrera rural se encuentra empleada, aunque en estos últimos años en muchos pueblos el paro no haya desaparecido del todo. La importancia de todo esto se revela cuando sabemos que el verano representa siempre para el jornalero una fuente de ingresos que le sirve para atravesar el inmediato período de paro forzoso que le sigue. La situación de la masa rural, ha estado agravada por la tensión de sus relaciones con los patronos a los que ya no han podido acudir por tener un pequeño préstamo reembolsable por el trabajo.

La depresión de género fisiológico (producida en muchos casos) producida en el medio rural antes de la Reforma Agraria es también muy digna de ser tenida en cuenta y aun más la restricción que este anuncio produjo en las fuentes ordinarias de crédito, tan preciso para el agricultor.

El Decreto de noviembre de 1932 sobre la intensificación de los cultivos, de gran analogía con los decretos italianos de Falcioni y Micheli en 1920, ha sido aplicado con bastante extensión en algunas provincias con el resultado siguiente:

Provincias	Número de propiedades	Superficie ocupada (Has)	Obreros ocupados
Badajoz	648	53.921	18.750
Cáceres	283	27.346	7.487
Ciudad Real	52	4.357	1.862
Toledo	101	5.068	1.585
Salamanca	5	874	270
Sevilla	47	6.614	1.040
Cádiz	72	7.640	2.394
Jaén	1	280	100

Este período agitado caracteriza su intensidad, además de por su gran amplitud, porque ha alcanzado regiones que se extienden fuera de Andalucía y los efectos de la interrupción de las corrientes de inmigración han afectado en gran parte al resto de España.

Para ayudar a las clases agrícolas afectadas por la crisis de la exportación se han dictado diferentes disposiciones que, en resumen tienden a reglamentar y a eliminar los productos deficitarios. Sindicar a los productores para formar contingentes de producción o para facilitar la salida de lo almacenado sin vender (bodegueros) y conceder seguros y créditos.

A fin de revalorizar la producción de las regiones cerealistas, se han firmado importantes decretos en Octubre de 1933 elevando gradualmente la tasa del trigo; de 50-59 pesetas en octubre y noviembre pasa hasta 53-59 que se registra en abril y mayo de este año (1934). Se notará que los precios del trigo habían seguido la baja.

Para los que viven de la producción agrícola, los años de 1931 a 33 fueron difíciles en todos sus aspectos. Pero todo parece indicar que este período crítico está a punto de cesar.

La exportación agrícola parece salvarse por sí misma gracias a las excelentes condiciones de sus productos, por poco que la situación internacional mejore como todo parece indicar. El período de las luchas sociales parece tocar a su fin. De la situación pasada nos quedará la gran intervención del elemento obrero en la producción agrícola y una elevación general en su nivel de vida.

Y si la política comenzada de revalorización de los productos se acompaña de una intervención orientada hacia el crecimiento de la producción en lugar de situarla únicamente desde el punto de vista

de la distribución del producto, sin olvidar por esto la descongestión de la propiedad que la Reforma Agraria puede realizar, una época muy próspera puede producirse sin miedo para la agricultura española, que es, sin ningún género de duda el alma y la vida de la nación toda.

RESUMEN

En este documento, el profesor Vergara examina, de modo sintético, la política agraria de la II República hasta mediados de 1934. Su planteamiento básico consiste en exponer rigurosamente la evolución institucional y productiva de la misma, desde el punto de vista de un conocedor del análisis económico.

RESUME

Dans ce document, le professeur Vergara examine, d'une façon résumée, la politique agricole de la IIème République jusqu'à la moitié de 1934. Pour ce, il en expose rigoureusement l'évolution institutionnelle et productive, du point de vue d'un connaisseur en analyse économique.

SUMMARY

In this document, Professor Vergara makes a brief analysis of agricultural policy under the 2nd Republic up to mid-1934. His basic approach consists in a rigorous discussion of institutional and productive trends from the point of view of an expert in economic analysis.